

SALTA, 26 MAR. 2015

Nº 00048

Expediente Nº 14.254/06

VISTO la Nota Nº 0064/15, mediante la cual el Ing. Ricardo Manuel FALÚ, Profesor responsable de la Cátedra "Estabilidad II" de la carrera de Ingeniería Civil, solicita autorización para redictar la asignatura durante el Primer Cuatrimestre de 2015, y

CONSIDERANDO:

Que el docente funda su solicitud en que desde hace varios años, en forma ininterrumpida, se viene redictando la asignatura, a pedido de los estudiantes que aprueban "Estabilidad I" en su instancia de redictado.

Que la Escuela de Ingeniería Civil aconseja se autorice lo solicitado.

Que el tema fue analizado por la Comisión de Asuntos Académicos, la cual se expide favorablemente mediante Despacho Nº 37/2015.

Por ello y en uso de las atribuciones que le son propias,

EL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA

(en su II Sesión Ordinaria, celebrada el 18 de marzo de 2015)

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Autorizar el redictado, en el Primer Cuatrimestre de 2015, de la asignatura "Estabilidad II" del Plan de Estudio 1999 Modificado de la carrera de Ingeniería Civil.

ARTÍCULO 2º.- Hágase saber, comuníquese a Secretaría Académica de la Facultad, a la Escuela de Ingeniería Civil, al Centro de Estudiantes de Ingeniería, al Ing. Manuel Ricardo FALÚ, en su carácter de Responsable de la Cátedra, y gírese por Dirección General





Universidad Nacional de Salta

**FACULTAD DE
INGENIERIA**

Avda. Bolivia 5.150 - 4.400 SALTA
T.E. (0387) 4255420 - FAX (54-0387) 4255351
REPUBLICA ARGENTINA
e-mail: unsaing@unsa.edu.ar

Expediente N° 14.254/06

Administrativa Académica a la Dirección de Alumnos para su toma de razón y demás efectos.

RESOLUCIÓN FI N° 0 0 0 4 8 -HCD-2015

Dra. MARTA CECILIA POCIOVI
SECRETARIA ACADEMICA
FACULTAD DE INGENIERIA - UNSa

Ing. EDGARDO LING SHAM
DECANO
FACULTAD DE INGENIERIA - UNSa